

COORDINACIÓN GRUPO DE CONTRATOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SF.CD-025-2023

VALIDACIÓN DOCUMENTOS APORTADOS EN EL SECOP II

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
1.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA NO EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES	
DOCUMENTOS	DORA SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.
1.1.1.	<p>CUMPLE - ANEXA CERTIFICACIONES donde establece que DORA SISTEMAS COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. No. 901.070.773-2, es el distribuidor exclusivo en Colombia de conformidad con el documento de fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintitres (2023), expedido por DORAS SISTEMAS S.A. de C.V., en la cual prevé: “Dora Sistemas Colombia S.A.S es distribuidor exclusivo de los productos de la empresa Appeon en Colombia.” y documento del quince (15) de febrero de 2023, mediante el cual DORA SISTEMAS S.A. DE C.V. acredita ser distribuidor exclusivo para américa latina de APPEON INC. al indicar que: “(...)como DISTRIBUIDOR MASTER de Appeon EN AMÉRICA LATINA para promover, distribuir, vender y respaldar todos nuestros productos (PowerBuilder, PowerServer Web, PowerServer Mobile e InfoMaker) en los siguientes países: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador , Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y el Caribe (excepto Cuba, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos). Appeon otorga a DORA SISTEMAS S.A. DE C.V., el derecho de sublicenciar la distribución de nuestros productos a sus revendedores, ya sea de forma independiente o a OEM's, en América Latina, a su exclusivo criterio. Esta autorización es válida por 3 (tres) años.(...)”</p>
1.1.2.	
<p>El oferente deberá anexar el(los) documento(s) que acreditan la no existencia de pluralidad de oferentes. Para el efecto deberá adjuntar, según sea el caso: 1) Registro de Soporte Lógico que lo acredite como titular de los Derechos de Autor; 2) Registro de Marca, que lo acrediten como Titular de los Derechos de Propiedad Industrial; 3) Certificado de Registro de Actos y Contratos que lo acrediten como Titular de los Derechos Patrimoniales; 4) Cámara de Comercio con Registro de Distribuidor Exclusivo (Agencia Comercial)</p>	
<p>El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal donde manifieste que la sociedad es la única empresa que puede desarrolla el objeto del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta el Anexo 2 suscrito por el representante legal.</p>
1.2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO No. 2)	CUMPLE
Anexar "Presentación de la Propuesta" firmada por el Representante Legal de la sociedad (Anexo No. 2).	
1.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
Anexar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Fecha (No superior a 30 días) Domicilio Constitución y Vigencia No. Matrícula Mercantil y NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN DAVID ARISMENDI ALBARRACIN Representante Legal
FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	CUMPLE
	<p>J) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia y/o en el extranjero, y podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, lícitas, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.</p>

1.2.5. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o Extranjería del Representante Legal.

CUMPLE - CEDULA DE CIUDADANIA

1.2.6. ANTECEDENTES JUDICIALES	
Anexar, Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha de emisión no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que no reporta antecedentes.	CUMPLE SU REPRESENTANTE LEGAL NO REPORTA ANTECEDENTES
1.2.7. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-POLICIA NACIONAL	
Anexar la consulta efectuada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que el Representante Legal de la sociedad no tiene pendiente de pago ninguna multa reportada.	EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
1.2.8. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	
Anexar, Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de emisión no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la sociedad ni su Representante Legal, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	NI LA SOCIEDAD NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
1.2.9. NO INCLUSIÓN EN EL BLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
Anexar Certificado(s) expedido(s) por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste(n) que no está(n) incluido(s) ni el proponente ni su representante legal, en el Boletín de Responsables Fiscales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	NI LA SOCIEDAD NI SU REPRESENTANTE FIGURAN COMO RESPONSABLES FISCALES
1.2.10. OBLIGACIONES PARAFISCALES	
Anexar certificado de cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar , Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la ley 1150 de 2007, suscrito por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) o por el representante legal (cuando no se requiera Revisor Fiscal). En caso que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar al pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento certificar esta circunstancia.	CUMPLE ANEXA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
1.2.11. RUT	
Anexar fotocopia legible del Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	CUMPLE
1.2.12. CERTIFICACIÓN BANCARIA	
Anexar certificación bancaria donde conste número de cuenta corriente o de ahorros donde la Superintendencia efectuará el pago.	CUMPLE
1.3. ACEPTACIÓN OBLIGACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA	
CUMPLE	
2. OFERTA ECONÓMICA	
35.420.840,85	